

videncia vengo en nombrar Gerente de la Oficina Filatélica del Estado, dependiente de la Comisión Cuarta del Consejo Postal «Signos de Franqueo y Filatelia», a don Luis Gayo de Arenzana del Cuerpo de Abogados del Estado del Ministerio de Hacienda, afecto a la Delegación de Hacienda en la provincia de Madrid.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de abril de 1961.—P. D., A. Cejudo.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Cuarta «Signos de Franqueo y Filatelia» del Consejo Postal.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se nombra Director del Instituto Antipalúdico de Navalmoral de la Mata a don Juan José Fernández Maruto.

Visto el expediente instruido para resolver el concurso voluntario de traslado convocado en 23 de enero último, para proveer entre Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional, en su Rama de Médicos Jefes especializados en la Lucha Antipalúdica, la plaza de Director del Instituto Antipalúdico de Navalmoral de la Mata;

Resultando que dentro del plazo fijado en la convocatoria acudió como único aspirante don Juan José Fernández Maruto;

Resultando que por esta Dirección General se ha formulado la consiguiente propuesta de resolución, y que sometida al parecer del Consejo Nacional de Sanidad, éste lo ha emitido dando su completa conformidad;

Vistos la Orden de convocatoria, la instancia formulada por el interesado, el Reglamento de Personal Sanitario de 30 de marzo de 1951, así como el informe favorable al efecto emitido por el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que, dando cumplimiento a los preceptos legales prevenidos, procede resolver el presente concurso adjudicando a don Juan José Fernández Maruto, como único aspirante, la plaza vacante de Director del Instituto Antipalúdico de Navalmoral de la Mata.

Esta Dirección General, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto de 7 de septiembre de 1960, ha tenido a bien aprobar el presente concurso y, en su consecuencia, nombrar Director del Instituto Antipalúdico de Navalmoral de la Mata a don Juan José Fernández Maruto.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de abril de 1961.—El Director general, Jesús García Orcyoyen

Sr. Inspector general Jefe de la Sección de Personal.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se aprueba el expediente del concurso voluntario de traslado convocado en 25 de enero último para proveer vacantes de Odontólogos de Servicios Provinciales de Sanidad.

Visto el expediente instruido para resolver el concurso voluntario de traslado convocado en 25 de enero último, para proveer entre Odontólogos de Servicios Provinciales de Sanidad (Especialistas al servicio de la Sanidad Nacional) diversas vacantes en la plantilla de destinos de su Rama, así como sus resultados;

Vistos la convocatoria de 25 de enero último, las peticiones formuladas por los concursantes, el Reglamento de Personal Sa-

nitario de 30 de marzo de 1951, así como el informe favorable al efecto emitido sobre este expediente por el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que, por haberse cumplido cuantos preceptos legales se prevenían, procede resolver el presente concurso de acuerdo con la propuesta formulada por V. S.

Esta Dirección General, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y en uso de las facultades delegadas que le confiere el Decreto de 7 de septiembre de 1960, ha tenido a bien aprobar el presente expediente y, en su consecuencia, nombrar Odontólogo del Servicio Provincial de Sanidad de Segovia a don José Martín Gutiérrez; ídem ídem de Pontevedra, a don Luis Calatrava Páramo; ídem ídem de Murcia, a don Víctor Manuel Sada Tejero; ídem ídem de Lugo, a don José Alonso del Hoyo; e ídem ídem de Avila, a don Mariano García Valenciano; todos ellos con la denominación de Especialistas al servicio de la Sanidad Nacional y con la indemnización anual, respectivamente, de 8.040 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias en julio y diciembre, que percibirán del capítulo 100, artículo 120, servicio 306 numeración 122.305/1 de la Sección 16 del presupuesto vigente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de abril de 1961.—El Director general, Jesús García Orcyoyen.

Sr. Inspector general Jefe de la Sección de Personal de esta Dirección General.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Dirección General de Previsión por la que se rectifican las resoluciones de los concursos para la provisión de plazas de Practicantes del Seguro Obligatorio de Enfermedad, con nombramiento definitivo, en las provincias de Burgos, Alicante y Valencia, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de julio y 10 de octubre de 1960.

Burgos.—Por no corresponderle el desempeño de la plaza asignada en la barriada de Yagüe a don Francisco González Vencedor, se anula su nombramiento, adjudicándose al solicitante don Jesús Cuñillo García, al cual se le había otorgado plaza para la localidad de Miranda de Ebro.

Para ocupar la plaza vacante por el nuevo destino de don Jesús Cuñillo García, se nombra a don Gregorio Tamayo Cavia para Miranda de Ebro.

Alicante.—En virtud de la sentencia dictada por el Tribunal Médico Permanente del Seguro Obligatorio de Enfermedad, de 15 de diciembre de 1948, se anula el nombramiento otorgado a don José Ródenas Chilar para la localidad de Elche, y en su lugar se nombra al solicitante don Manuel Vaca Vaca.

Valencia.—Como consecuencia de haber fallecido don Pascual Andréu Baliester nombrado para la localidad de Torrente, se anula su nombramiento, adjudicándose dicha plaza a don José Felipe Marcos, quedando sin efecto el nombramiento que se le otorgó para la localidad de Benimamet.

Para ocupar la plaza de Benimamet se nombró a don Mateo S. Serrano Martínez, anulándole el nombramiento otorgado para la localidad de Quart de Poblet.

Para ocupar la plaza de la localidad de Quart de Poblet se nombra a don Salvador Sáez de Descallar quedando sin efecto el nombramiento que se le otorgó para la localidad de Moncada.

Para ocupar la plaza de Moncada se nombra al solicitante don José García Autón.

Contra esta Resolución podrá recurrirse ante el Ministerio de Trabajo en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», por los profesionales que se consideren perjudicados.

Madrid, 20 de abril de 1961.—El Director general, M. Ambién.